

**RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -**

**BOGOTÁ, D.C.**, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022).

REF. ALIM 2017-00048.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 78 DEL 16 DE MAYO DE 2022.

Previo a resolver lo que en derecho corresponda respecto de la solicitud de levantamiento del impedimento de la salida del país del demandado que fuera elevada por la demandante, señora MARIBEL BUITRAGO CASTAÑO en memorial remitido vía correo electrónico el 28 de abril del cursante año, la misma se pone en conocimiento del señor Defensor de Familia adscrito al juzgado, a fin de que en el término de 3 días emita su concepto al respecto. Comuníquesele por el medio más expedito.

Por secretaría organícese el expediente.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9dcb7d259cb8002e1186b309dc0144fbeb4d5299ba92b271bd9ba994ae5f052**

Documento generado en 13/05/2022 03:34:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>